

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Financiación de los costes provocados por el fenómeno turístico en Andalucía. Análisis de las alternativas y especial referencia a un impuesto propio sobre las estancias turísticas

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

En 2023 Andalucía ha acogido a 33,9 millones de turistas, lo que supone un incremento del 9,9% con respecto a 2022 y un 4,3% más de lo registrado en 2019. Estas cifras se han traducido en un impacto directo e indirecto en la producción andaluza de unos 25.000 millones de euros.

Es innegable el impacto del turismo en la actividad económica y el empleo de la Comunidad Autónoma. Pero al mismo tiempo la llegada de turistas provoca un aumento considerable de los gastos públicos, tanto en lo que respecta a inversiones como a financiación de los costes de funcionamiento de los servicios públicos, para los que no están previstos recursos específicos en el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Son numerosas las ciudades y los países de la UE que tienen implantadas tasas turísticas y varios los que prevén hacerlo en el futuro próximo. Detrás de esta medida se encuentran razones tanto de limitación del turismo de masas como de sostenibilidad de la oferta de servicios a los visitantes.

La Fundación IEHPA tiene interés en colaborar con las Universidades de su Patronato con el fin de analizar las alternativas existentes para la financiación de los costes asociados a la actividad turística, con un particular interés en los impuestos sobre las estancias turísticas, para lo que se propone un trabajo con el siguiente objetivo.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

Análisis de las alternativas para la financiación de los costes de la actividad turística en Andalucía, detallando la posibilidad de implantación de un impuesto propio sobre las estancias turísticas y su engranaje dentro del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

El trabajo contendrá un análisis comparado de los mecanismos de financiación del fenómeno turístico en los países y regiones de nuestro entorno y una valoración de sus ventajas e inconvenientes desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se detallará el estudio de una posible implantación de un impuesto sobre las estancias turísticas en Andalucía, contemplando diferentes variantes, su relación con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y las ventajas e inconvenientes que su establecimiento ocasionaría para la Junta de Andalucía, las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y el sector.

III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Las personas investigadoras que opten a la realización del trabajo presentarán una memoria descriptiva del trabajo propuesto en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, metodología, principales hitos que puedan formar parte de la programación y descripción de los resultados a obtener, todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia.

No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables.

La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Junto a ello, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autónoma que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato *ppt* o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2024.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2025.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 12.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.927.989